EXPTE. D 2258 /09-10





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y por su intermedio los organismos competentes, declare de Interés Provincial el "Proyecto de Vehículo para Discapacitados Motrices", desarrollado por el inventor José Amato.

DANIEU ANTONIO GURZI Diputado Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Prov. F





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto apoyar el desarrollo del prototipo de vehículo para discapacitados motrices o permanentes, cuya propiedad fundamental es que le permite al individuo subirse al automóvil, con su propia silla de ruedas, sin depender de otra persona. Las ventajas con las que cuenta son las rampas laterales y traseras por las cuales la persona subirá cómodamente al vehículo por sus propios medios, y los controles manuales y o automáticos que le brindan la posibilidad de trasladarse de un lado a otro sin ayuda de terceros.

No existe en el mercado argentino un vehículo de tales características; frente al vacío, pensamos en un instrumento sencillo, práctico, económico que va a facilitar el desplazamiento, por sus propios medios, de las personas con capacidades diferentes, dándoles la posibilidad de tener un campo de acción mas amplio ya sea en lo laboral como en lo social.

Hay personas con discapacidades motrices, pero con aptitudes personales en carácter de involucrarse plenamente a la sociedad laboralmente y son realmente muy útiles y con toda la capacidad y ganas de trabajar como cualquier persona.

Como este vehículo es algo muy sencillo y quizás existan similares en otros países, pero en el nuestro no tenemos referencia. Estar incorporados a la sociedad es carácter imprescindible para cualquier individuo, movilizarse por sus propios medios y sentirse pleno, no sintiéndose un peso dentro de la sociedad.

Ya existen rodados sofisticados para discapacitados, pero a un elevado costo monetario, lo cual le impide desarrollarse plenamente y que depende de terceros continuamente para ser ubicado en un automóvil, guardar la silla y trasladarse de un lado a otro. En cambio con este vehículo la persona discapacitada no solo se subirá, si no se trasladará por sus propios medios sin ayuda ni intervención de otras personas.

El prototipo mencionado fue inscripto en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial bajo el Expediente Nro. 2090104305.

El presente proyecto prevé, además del compromiso social, una fuerte y cierta posibilidad de generar un alto impacto laboral, generando puestos de trabajo y desarrollo de proveedores, dando la posibilidad de tener más oportunidades a toda persona que por su discapacidad se veía impedida de acceder a ellos.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.